Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, viernes, 13 de Mayo de 1887. — N.° 1.762.

SECCION POLÍTICA

Las falsificaciones de listas

Nuestro colega de Madrid, «El Globo», contemplando el siniestro cuadro de falsedades que ha ofrecido la renovacion bienal de los ayuntamientos, se entrega á un sombrio pesimismo y exclama: «El cuerpo electoral trabajador, pacífico y honrado, que ha reclamado cien veces, sin ser oido ninguna, la rectificacion de las listas; qué nó ha podido conseguir que dejen de ser electores esos millares de nombres imaginarios que en ellas aparece; que no ve el castigo de los falsificadores; que oye la burla y el escarnio, como respuesta á la reclamacion de sus derechos, y que siente amenazado su sosiego, su libertad y su fortuna ante la turba, que hace de esos manejos electorales una profesion, de la que viven y con la que se encumbran, ha llegado á convencerse de que el número será siempre vencido por la astucia y el engaño, y de que es vano su esfuerzo por llevar á los ayuntamientos moralidad, inteligencia y patriotismo.»

«¡No se ve el castigo de los falsificadores!.....» Algo hay de cierto en la lamentacion de nuestro apreciable colega, que no debemos callar. Es cierto, desgraciadamente cierto, que en materia de falsificaciones de censos y listas electorales, rara vez se registra un escarmiento judicial. Los delincuentes toman alientos con la impunidad y aun se jactan de lo que llaman habilidades.

¿De qué depende ese fenómeno? La ley está clara: el código penal por un lado, y las leyes electorales por otro, definen minuciosamente los delitos de falsedad y los castigan con las penas más severas, pero es el caso que hallándose los censos y listas plagadas de falsedades, rara vez encuentran los tribunales ocasion para aplicar los preceptos de la ley. Las falsedades están á la vista; las conoce todo el mundo; las denuncian los periódicos; constituyen hechos notorios é indiscutibles, producen en el cuerpo electoral ese negro pesimismo que todos lamentan; pero el castigo no se ve, los falsarios se aprovechan de su obra, el delito va tomando naturaleza de hecho lícito en las costumbres, y en vez de falsarios, ya nos vamos todos acostumbrando á llamarles *hábiles*.....

¿Será porque esas falsedades no tengan gran importancia á los ojos de los encargados de la administracion de justicia? ¿Se deberá á ese concepto la lenidad que se observa en materia tan grave en el órden de la delincuencia?

Creemos que hay algo de eso, de que no son responsables únicamente los tribunales, sinó la opinion, á cuyo influjo no puede sustraerse ningun organismo social. Mientras la opinion no se levante—come aquí en Valencia ha sucedido—contra un falsario de censos electorales con tanta ó mayor energía que contra un delincuente cualquiera; mientras la sociedad no rechace de su senó, y marque con el estigma de la reprobacion pública, al falsario de listas lo mismo que al criminal vulgar, la accion judicial sera floja y deficiente. Pero aquí, donde nos consideramos casi deshonrados dando la mano á un ratero, tal vez al miserable que por hambre ha sustraido un pedazo de pan, no tenemos inconveniente en otorgar todas nuestras consideraciones y respetos sociales al que falsifica unas listas. El crímen del hambre excluye á ese hombre de la sociedad; el crímen de la ambicion y de la codicia, no le hace perder en la estimacion pública. ¡Cuántos falsarios ocupan elevadas posiciones sociales, tal vez cimentadas en esos crímenes!

Pero en la escala real del crímen, el falsario de un censo electoral es cien veces más criminal que el ladron y que el falsificador de documentos que no afectan la vida pública. El que falsifica un testamento, por ejemplo, perjudica en su derecho á un heredero legítimo; el que falsifica el censo electoral de una poblacion, perjudica la poblacion entera. El que roba á otro, daña á una persona individual; el que falsea un censo, daña á una persona colectiva, ser superior en la historia á la primera, y á la que se deben todas las inviolabilidades y garantías imaginables. Es más culpable el que perturba á una sociedad, que el que perturba á una familia; merece más el presidio el que ofende á un país, que el que ofende á un individuo.

Pero.... en la práctica no sucede así. ¡Y así estamos!

(*Mercantil Valenciano*).

SECCION DE NOTICIAS

De *El Diluvio*:

París 7 de Mayo.

Nihilistas

Ha terminado ya la causa formada en San Petersburgo á los complicados en la tentativa de regicidio del 13 de Marzo último, siendo el resultado 8 condenas á presidio y 7 sentencias de horca. Ningun acusado ha sido absuelto. El menos condenado ha sido una maestra, á quien se ha impuesto 2 años de galera. A pesar de haberse visto la causa á puerta cerrada, los corresponsales ingleses han hallado medio de saber extensamente todos los detalles de las audiencias, con gran exactitud, y así el público ha averiguado que todos los reos se han portado con mucha bizarría, dejando estupefacto al tribunal, á pesar de estar acostumbrado á la intrepidez de los nihilistas de las jornadas anteriores. Entre los de ésta, se pondera como notabilísima la sangre fría del estudiante Oubanoff, que vino á ser el jefe de la partida que intentó el regicidio, quien ha deslumbrado á todos los circunstantes con la altanera audacia de sus respuestas y el más profundo desden de la muerte. Dicen que Oubanoff es un estudiante de rara inteligencia, y tan notable químico, que la Universidad de San Petersburgo le concedió una medalla de oro por sus brillantes estudios. Hé aquí un episodio del interrogatorio de este desdichado que sin ninguna duda irá á la horca.

Presidente.—¿Metió Vd. veneno en las granadas?

Oubanoff.—Sí.

Presid.—¿Sabía Vd. cuáles habian de ser las consecuencias de esto?

Ouba.—Está claro que lo sabía: por esto mismo lo metí.

Presid.—¿Estaba Vd. solo cuando hizo esto?

Ouba.—No.

Presid.—Ya lo sabíamos, como tambien que el cómplice ha podido fugarse. ¿Quién le ha dado los medios?

Ouba.—Yo. Con este objeto vendí mi medalla de oro, la recompensa que se me había dado por mis trabajos de química.

Presid.—¿Por qué no ha preferido V. fugarse con estos recursos?

Ouba.—¡Oh! Cada cual hace en estos casos lo que le inspira su conciencia. Yo he preferido morir por mi partido á huir. Es todo lo que puedo contestar.

Los demás no han tenido ménos sangre fria, particularmente una señora muy hermosa llamada Raisa Schmidowa. El corresponsal del «Times» cree que de las siete sentencias de muerte sólo dos serán cumplidas. Tales son los enemigos del Czar: gente de temple, de mucho temple.

Leon XIII y Humberto

El corresponsal del «Temps» en Roma, que suele estar bien informado, le telegrafia lo siguiente acerca del asunto de que me ocupé dias atrás: «Si puede tenerse por apócrifo cuanto se ha publicado hasta ahora sobre las bases de un arreglo entre el Vaticano y el Quirinal, no puede decirse lo mismo de las negociaciones. El papa tiene tantos deseos de reconciliarse como el mismo rey y como varios políticos italianos, y en estos últimos tiempos se han renovado las negociaciones entre ambas partes con el mas vivo deseo de llegar al acuerdo, á cuyo efecto se dió órden á los periódicos oficiosos de interrumpir toda discusion sobre el poder temporal á fin de facilitar lo que se estaba haciendo.»

«Leon XIII con motivo ó sin él cuenta con el apoyo de la cancilleria alemana, sin que por esto quepa decir que Bismarck ha llegado á prometerle algo positivo. El primer cuidado de Monseñor Galimberti en Viena será sondear las disposiciones del gobierno austriaco, con objeto de persuadirle que intervenga amigablemente para con el rey de Italia. Esta perspectiva da que pensar al gobierno de Humberto, quien teme muchísimo la ingerencia de un gobierno extranjero en la cuestion romana, y preferiria prevenirla por medio de un concierto directo que le garantizase el apoyo del papado para el porvenir. Así Italia se convertiria en la hija predilecta de la Iglesia, y beneficiaría el apoyo moral y material de la Santa Sede en todas las cuestiones interiores y orientales. Por otra parte, dentro del Sacro colegio hay un partido italiano que espera grandes resultados de una inteligencia entre el Vaticano y el Quirinal.»

«En cuanto á las estipulaciones prácticas nada se ha hecho todavía para determinarlas. La Santa Sede defiende aun todas sus pretensiones sobre Roma, á pesar de que Italia considera esta ciudad como una conquista inagenable. La solucion mixta de un reparto de ello entre el Papa y el Rey halla tantas dificultades y repugnancias como la completa renunciacion de una ú otra de las dos partes. Tal es hoy el estado de la cuestion, la cual parece que todavía pasará por un período de tanteos muy largo.» Y tanto como será largo, y tanto...—*W.*

De *La Publicidad*:

La paz de Europa

Dias pasados, al ocuparnos de la actitud de la prensa europea ante las provocaciones de Alemania, espresamos la creencia de que este movimiento unánime de la opinion constituía un indicio de que las potencias iban cansándose de la política tenebrosa del canciller, y una esperanza, de que todos los amantes de la paz, sin distincion de opiniones ni nacionalides, acabarían por llegar á un acuerdo para poner término á esa hegemonía de la fuerza bruta, y á esa preponderancia germánica, que no deja al mundo civilizado, dia tranquilo, ni hora de reposo.

Posteriormente el telégrafo nos ha hablado de cierta nota, de carácter solemne y misterioso publicada en un periódico de París.

No hemos podido formar juicio sobre el orígen, fundamento y alcance de esta nota, pero basta haber tomado el pulso á la opinion pública europea durante el desarrollo del grave incidente de Pagny-sur-Moselle, para dar importancia, y recojer con fruicion—tras tantas inquietudes y alarmas—las siguientes manifestaciones del diario «Le París»:

»Era lícito preveer, dice—que vendría un dia en que Europa, siempre »expuesta á ver abierta la era de los »conflictos sangrientos, á menos que »quisiera obedecer ciegamente á Alemania victoriosa,—tomaria las disposiciones convenientes para conservar la paz á pesar de todos y contra todos y para garantirse de los »caprichos personales de los hombres de Estado alemanes, salvando »el honor y la seguridad de las grandes potencias independientes.

»¡Este dia ha llegado! Hoy nos es »permitido decir, aunque con palabras encubiertas,—que se han concluido acuerdos diplomáticos, de »tal naturaleza, que los paises contratantes libres de sus destinos particulares, saben que podrán contar »unos con otros en caso de agresion.

»Con gozo profundo y orgullo patriótico podemos acojer estas promesas de paz y de reparacion á la »vez. El tiempo ha sido hasta hoy »nuestro aliado: él solo combatía por »nosotros.»

¡Ahora, Francia no está ya sola!

Tal es el texto de la misteriosa nota que publica «Le París».

¿Es un producto de la fantasía francesa, enardecida por el patriotismo?

¿Es la notificacion pública y oficiosa de un tratado ofensivo y defensivo entre el Imperio ruso y la República francesa?

¿Es mas extensa y mas vasta esta inteligencia diplomática, establecida para garantir el equilibrio europeo y conservar la paz de las naciones?

El tiempo es quien ha de contestar á estas preguntas—no nosotros—y ojalá «La Publicidad» no se haya equivocado al decir que el incidente de Pagni fué para toda Europa, una revelacion feliz é inesperada, de que

puede mas todavía en estos tiempos en que todas las naciones están preparadas para la destruccion y la guerra, la fuerza del derecho, que el derecho de la fuerza.

MAHON

EL JURADO

No es ciertamente nuestro ánimo el tratar hoy de esta institucion en términos generales.

La ciencia jurídica en formas asaz brillantes y en profundos conceptos, ha recabado al fin en nuestra patria ese innegable triunfo para la democracia. El restablecimiento del Jurado puede darse por seguro: y es más grande ¿el triunfo, y promete ser la institucion más estable, como que será planteada con la aquiescencia, siquiera forzada, de elementos históricos, por naturaleza opuestos al progreso del igualitario espíritu democrático.

Pero recientes noticias nos confirman que ademas de los beneficios generales que el planteamiento del Jurado ha de producir, va á conseguir esta isla otro beneficio especial de importancia suma.

Todos hemos podido tocar el desastroso resultado que para esta ciudad y demás poblaciones de Menorca ha tenido el juicio oral, tal como se celebra en esta provincia. No atacamos el actual procedimiento por lo que es en sí, ni ménos pudiéramos hacerlo cuando en sentir de eminentes jurisconsultos, ha servido de provechosa preparacion y enseñanza para llegar á la meta deseada: á la administracion de la justicia del pueblo por el pueblo.

Mas, sostenemos—y esto á la vista de todos está—que los habitantes de esta isla, sin escepcion, vamos siendo víctimas diariamente de un procedimiento tan defectuoso, cuando no fuese más que por los dispendiosos y molestos viajes á que nos sujeta la traslacion á Palma para la celebracion de los juicios.

De aquí, no diremos que se originen, pero hay la propension á originarse daños gravísimos en detrimento de la administracion de justicia y en peligro de la seguridad de los ciudadanos. La idea de las penalidades y dispendios de un viaje es natural pese más en el ánimo de los testigos, que el abstracto principio de lo justo: toda persona honrada ansiará, y procurará cuando le corresponda, el castigo del culpable, así como la absolucion del inocente. Pero si su participacion desinteresada en la causa le sujeta á tantas molestias, no es extraño que procure rehuirla, privando quizás á la defensa de un descargo necesario para la salvacion de un acusado, ó dando ocasion por falta de prueba, á la impunidad del delincuente.

El mejor de los sistemas de enjuiciar, el Jurado mismo hubiera producido análogos inconvenientes, pues que provienen, no de la institucion, sino de las condiciones escepcionales de esta provincia.

Así lo tuvo presente desde el primer momento nuestro ilustre diputado D. Rafael Prieto y Caules, y con su actividad acostumbrada, puso en juego sus influencias, se asoció los diputados de Ibiza y de las islas menores del archipiélago Canario; han presentado una enmienda al Congreso, consistente en que se reuna el Jurado en las islas menores de Baleares y Canarias donde se hayan instruído los sumarios, por más que no exista en ellas Audiencia; y han conseguido su aprobacion, conforme ha tenido la amabilidad de participárnoslo el mismo Sr. Prieto por telegrama de ayer.

De modo que tendremos Jurado, y lo tendremos en esta misma ciudad gracias al celo de nuestro diputado.

Lo que importa ahora es que los Ayuntamientos de esta isla se impongan un sacrificio. La administracion de justicia va á desplegar aquí sus augustas funciones con la misma solemnidad y aparato que en las primeras capitales de provincia. ¿Hemos de consentir que el Jurado ejerza su mision tan elevada en edificios prestados como de limosma, ó en casas que aunque arrendadas exprofeso, no reunan como es indudable que no reunirán, condiciones adecuadas para el objeto?

Es forzoso proceder cuanto antes al levantamiento de un palacio de justicia. Lo exige la fuerza de las circunstancias, y lo reclama el grado de cultura y de consideracion social y política alcanzado por esta poblacion.

Medítenlo las corporaciones municipales, y tengan presente que una mal entendida economía pudiera en estos momentos privar á sus administrados del importante beneficio que acaba de conseguirnos D. Rafael Prieto.

Segun nuestras noticias, las elecciones municipales de Ferrerias adolecen del vicio de nulidad, por cuanto debiendo elegirse en aquel pueblo cinco concejales, cada elector votó cuatro, quedando, por consiguiente, solo un puesto para las minorías; siendo así que, segun una disposicion aclaratoria del artículo 42 de la Ley municipal que publicó el Ministro de la Gobernacion, Sr. Leon y Castillo, pocos dias antes de las elecciones, en los colegios en donde deben elegirse cinco concejales, cada elector solo debe votar tres, á fin de que las minorías puedan optar á los dos puestos restantes.

Sin duda el Ayuntamiento de Ferrerias, al fijar en cuatro el número de concejales que debia votar cada elector, no tuvo en cuenta la referida disposicion aclaratoria.

Debemos hacer presente que, segun la Ley, las reclamaciones contra las elecciones municipales, deben intentarse dentro de la última quincena de este mes.

—

A fin de dar cabida al remitido de nuestro querido amigo y correligionario D. Antonio Vidal Meliá, concejal electo de San Luis, dejamos para mañana la contestacion al artículo «Error de cuenta», del otro diario.

—

Han sido aprobados por el Rectorado de Barcelona los nombramientos de Maestros hechos por la Junta de Instruccion pública de esta provincia á favor de D. Jaime Rosselló para la Escuela de Establiments y de D. Antonio Carretero para la de Fornells.

—

En el último sorteo de la Loteria Nacional celebrado en Madrid el dia 7 del actual, han salido premiados con 800 pesetas cada uno, los billetes números 2.265 y 2.490 despachados en la Administracion núm. 6 de esta ciudad.

—

Por telegrama recibido, sabemos que hoy han llegado á Palma los escursionistas austriacos y que mañana á las cinco de la misma llegarán á este puerto, de donde es probable que salgan en la tarde del mismo dia.

Parece que entre los escursionistas hay una comision científica.

—

Segun está anunciado, en el teatro principal tendrá lugar el próximo domingo la representacion del magnífico y grandioso drama «D. Juan Tenorio».

Ateniéndonos á que la produccion es de las más afortunadas del repertorio español, y á juzgar por los palcos y butacas que hay ya encargados para dicha funcion, no dudamos que nuestro elegante coliseo se verá favorecido por una numerosa y escogida concurrencia.

—

La compañía dramática que funcionaba en el Teatro Principal de Palma ha tenido que concluir sus funciones por falta de espectadores.

—

La funcion dada anoche en el Principal estuvo algun tanto desanimada. La interpretacion de la comedia de Eguilaz. «Los soldados de plomo» fué bastante acertada, lo propio que la del juguete cómico «Sálvese el que pueda». Los artistas oyeron palmas en varias escenas.

—

Los agentes de la autoridad tuvieron que intervenir ayer tarde en una reyerta de dos horizontales que solo calmaron sus brios ante la amenaza de llevarlas á los detenidos.

—

El dia 30 del corriente tendrá lugar la subasta para las obras de terminacion de la fachada y crugía S. del Hospital civil de esta ciudad.

El tipo para la subasta se fija en 10.262 pesetas 45 céntimos, debiéndose empezar las obras á los quince dias de adjudicada aquella.

Mañana publicaremos el anuncio.

—

La Sucursal del Banco de España en esta provincia anuncia de nuevo la vacante de la plaza de agente recaudador de contribuciones de esta capital, señalando el plazo de diez dias para que los aspirantes puedan presentar solicitudes y fijando en *sesenta mil* pesetas la fianza que ha de prestarse para desempeñar el cargo, ya se constituya en valores públicos, ya en bienes inmuebles.

Por lo visto no hay quien la quiera y en ello creemos que el servicio público va ganando, mientras la desempeñe aunque sea interinamente el laborioso y activo Sr. Gelabert, que ha sabido captarse las simpatías de los contribuyentes sin desatender las obligaciones de tan delicada comision, antes bien cooperando á que se hicieran efectivos, con las menores molestias para los que pagan, atrasos que, por lo añejos, ya se creian caducados.

—

Durante el año 1888 la Sociedad central francesa de salvamento de náufragios ha librado de la muerte á 318 personas y prestado auxilio á 19 buques.

Desde 1865, en que se fundó, hasta 31 de diciembre de 1886, ha establecido 70 estaciones de botes salvavidas y 400 puestos de lanzaamarras. Ha salvado en ese tiempo á 3,396 personas y 684 buques, invirtiendo 2.639,789 francos.

—

Hállase atracado de costado en el muelle de Barcelona el vapor italiano «Iniziativa», que procedente de New-York ha conducido 2.000 toneladas trigo.

—

Adelina Patti ha firmado un contrato con M. Abbey, y en su virtud emprenderá en Abril del año próximo una escursion artística por la América del Sur, percibiendo 5.000 duros por funcion, pagados todos los gastos de viaje.

—

BOLSA DE MADRID

12 de Mayo.

4 por 100 interior perpétuo. .	64'300
4 por 100 amortizable . . .	81'400
Billetes Hipotecarios de Cuba.	97'200

—

BOLSA DE BARCELONA

12 de Mayo, 4'00 t.

4 por 100 interior.	64'520
4 por 100 exterior.	65'250
4 por 100 amortizable . . .	81'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	97'360
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	93'680
Banco Hispano Colonial . .	46'100
Acciones ferrocarril Francia.	38'500
Id. Norte	72'500
Id. Orense.	12'000
Obligaciones Francia. . . .	59'870
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	32'000
Id. Almansa.	65'620
Obligaciones Trasatlánticas .	00'000

REMITIDOS

Sr. Director de EL LIBERAL.

San Luis 9 Mayo 1887.

Las circunstancias del momento me impulsan á tomar la pluma y dejar el grueso mango de la azada á que estoy acostumbrado desde mí juventud. He leído el número 4.291 del periódico titulado «El Bien Público» y he observado en el primer suelto de gacetilla ciertas inculpaciones hechas al partido republicano de este distrito, de las que no puedo ménos de hacerme cargo.

Declara el citado periódico tener averiguado que D. Sebastian Vinent, Alcalde de Mahon, no es republicano pues esto basta para demostrar que tratándose de asuntos administrativos, los republicanos mahoneses dejan á un lado la política: que la confianza que se tiene con el Sr. Vinent es por su dignidad y honradez: que la misma confianza que se le tiene hoy, se le tendrá el dia que se reuna el nuevo Ayuntamiento, porque, quien es digno del mando de su propia casa, lo es tambien del de la ajena, y por esto no habia necesidad de propagar la candidatura del Sr. Vidal Rubí para tal cargo. El Sr. Vidal podrá subir las gradas del Consistorio como los demás concejales: podrá ejercer sus derechos como tal, con toda legalidad, y puede estar seguro que no ha de encontrar más que amigos; pero en caso contrario no dude que se encontrará con la horma de su zapato.

Dice «El Bien Público»: «¿Dónde están esos republicanos? ¿Cómo es que ni siquiera hay uno de los nuevos regidores que así se titule? ¿Qué partido es ese que siendo republicano, es decir, enemigo acérrimo de la monarquía, vota nada ménos que á cuatro monárquicos? ¿Cabe llamar resultado brillante al que consiste en no haber elegido el partido republicano ni un sólo individuo que tenga suficientemente arraigados sus ideales para proclamarse republicano? De forma que los republicanos mahoneses, léjos de haber alcanzado un triunfo memorable, no han hecho á lo sumo más que un alarde de disciplina, yendo, como el loro del portugués á donde los han llevado sus jefes: á votar cuatro monárquicos y combatir á un ministerial.» Se comprende fácilmente que los amigos del diario de la calle del Bastion llaman republicanos á los violentos: á los que gritan; á los que vociferan; pero nosotros dejamos esto para los reaccionarios; porque República no es violencia sinó persuasion; la Repú-

blica no es imposicion sino propaganda. Nosotros confiamos, estamos seguros de ello, que lo de arriba ha de venir abajo y lo de abajo arriba: podrá tardar más ó ménos, pero esto pasará.

Los verdaderos republicanos saben muy bien que los encargados de derribar la monarquia son los mismos que la rodean como los gusanos al árbol. Todo lo que el hombre levanta el hombre lo derriba: podrán pasar años, pero no dejará de ser descubierto lo encubierto y esto solo nos basta.

Si de los nuevos regidores cuatro son monárquicos, más triunfo para nosotros y para nuestros ideales; pues monárquicos y todo han preferido la representacion de los republicanos á la de los amigos de «El Bien Público»:

Alardea «El Bien Público» que don José Vidal Rubí obtuvo 98 votos, lo que es innegable; pero vamos á ver de que manera los obtuvo. Los agentes que recorrian el campo pregonando la candidatura del Sr. Vidal lo hacian de una manera muy distinta de lo que ha venido á ser el resultado. La candidatura propagada por tales agentes era mixta, compuesta del Sr. Vidal Rubí, D. Lorenzo Sintes Vidal y el que tiene el honor de poner el hecho en claro para que el público no lo ignore. No es estraño que de esta manera engañaran á algunos incautos que no comprenden tales cosas; y no se tenga por broma lo que dejo apuntado pues sucedió conmigo. 19 siglos ha, hubo un Judas y ahora ha habido varios. El asunto no es político, decian ellos, sino económico y quitaban votos al candidato que les estorbaba; pues si esto hicieron conmigo, ¿qué no harian con los demás? Así fué, que hice tanto caso de ellos como merecia su conducta y lo propio hicieron los electores acudiendo á las urnas al primer llamamiento de sus jefes para demostrar la buena disciplina que reina entre nuestros amigos los republicanos de este pueblo de San Luis. Y diga «El Bien Público» que no tenemos nuestros ideales arraigados.

¿Quién habrá dicho á los redactores del periódico aludido que don Jaime Fábregas Pax es monárquico? ¿Se lo habrá dicho él mismo? No lo creemos; pero aunque así fuese ¿serían monárquicos los que le hubiesen votado? ¿Cómo puede estampar la cifra de 220 votos? Y, sabiendo como sabemos, que de los 98 votos que obtuvo el señor Vidal hay mitad engañados y los restantes incoloros, ¿cómo han de poderse llamar monárquicos puesto que, segun ellos, la eleccion no era política? O los unos ó los otros faltan á la verdad.

Si en setiembre último se verificaron las elecciones de diputados provinciales y la monarquía no obtuvo más que cuatro votos, no es estraño; Si hoy volviese á haber otras elecciones? quién les aseguraría 50 votos en lugar de los 98 que han obtenido?

Si los amigos de la república se mostraron satisfechos con el triunfo alcanzado contra los amigos de la monarquía no tiene nada de estraño ni delirante por ser esta la vez que la lucha ha sido más empeñada: mientras que los vecinos' es decir los amigos del señor Vidal en San Clemente no tenian para qué entusiasmarse por solo haber realizado un acto de clemencia y de caridad cristiana en ponerle á salvo, solo por esto debieron retirarse á sus viviendas con el corazon satisfecho, satisfaccion parecida á la del que ha salvado á un náufrago de una muerte segura. Si antes de las elecciones los agentes de la monarquía, incluso el señor Vidal Rubí, hubiesen sido más prudentes en su propaganda, de seguro no habrian encontrado la oposicion tan ruda como la encontraron; pues con solo indicar antes, que el señor Vidal debia desempeñar el alto cargo de alcalde de Mahon, demostraron que unos cuantos descontentos iban á imponer un alcalde á 15.000 habitantes como se compone el distrito de la capital de esta isla. ¿Se puede soñar con más delirio? Los que conmigo piensan léjos están de tener aborrecimiento á nuestros adversarios, antes por el contrario les compadecemos, como los buenos hijos se compadecen de sus padres viendo que sus fuerzas orgánicas van en descenso á medida que van entrando en años, llegan á la caducidad, y á la muerte.

Antes de concluir debo dar las gracias á mis conciudadanos por la deferencia que conmigo han tenido, doblando la confianza que con mi persona tuvieron hace cuatro años y espero que los recien elegidos la merecerán tambien al final del bienio por el cual lo han sido sabiendo mantener la misma rectitud de sus ideas hácia la libertad y la república, dejando á nuestros contrincantes en el puesto que se merecen.

ANTONIO VIDAL.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 12

De Ciudadela pail. «Margarita», pat. Martin Pons, con 3 trip. y obra de barro.

Dia 13

De Palamós pail. «Menorquin», pat. José Ibañez, con 6 trip., 1 pas. y obra de barro.

Buques despachados

Para Ciudadela pail. «Margarita», pat. Martin Pons, con 3 trip. y maderas.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 12.

El Senado ha aprobado el artículo primero del proyecto de prorogacion del contrato con la Trasatlántica.

El Congreso ha desechado el proyecto de aumento de sueldo á los magistrados.

El Congreso ha admitido una enmienda presentada por el Sr. Fiol al artículo 42 del proyecto de Jurado que se refiere á la manera de funcionar este en las Baleares y Canarias. Segun aquella, las causas incoadas en los partidos en que no haya audiencia se verán dentro del mismo partido.

El Sr. Romero Robledo ha recibido cartas de los disidentes del reformismo, pidiéndole explicaciones de las frases vertidas en su último discurso del Círculo. Ha contestado que habló delante de muchos y que no retira nada de lo dicho.



EL NIÑO

PEDRO ESCUDERO Y ANDREU

Ha subido al cielo

hoy á las nueve y media de la mañana

A LA TEMPRANA EDAD DE 3 MESES

Sus afligidos padres, hermanitas, abuela, tios, tio y tia políticos y demás parientes, tienen el sentimiento de participar á sus amigos y conocidos esta irreparable pérdida.

El entierro tendrá lugar á las 8 y 1/2 del dia de mañana.

Casa mortuoria, calle Santa Teresa 13.

peregrinacion, en cuyo lugar sagrado hallamos al ermitaño ocupado con el canto fúnebre que á su cargo corria; voces tristes que llenaban el corazon del que por vez primera llegaba allí para cumplir una penitencia por la muerte de un miembro de aquella ilustre familia.

»Así que el ermitaño hubo cesado en el canto le informé del objeto de mi llegada al castillo, suplicándole, para mitigar mi conciencia, la celebracion de aquellas inolvidables cien misas para el eterno descanso del alma del Comandante.

»—No estoy revestido de órdenes tan sagradas para complacerle—me contestó, pero que muy gustoso se encargaria de ver la manera de descansar mi conciencia.

»Deposité mi ofrenda sobre el altar y allí tambien habría depositado la espada, si el ermitaño, meneando tristemente la cabeza, no hubiese esclamado:

—Deteneos, este no es el lugar á propósito para recibir arma tan terrible y que tantas veces ha sido bañada con sangre cristiana.

—Llevadla—continuó, á la armería; allí hallareis bastantes trofeos destinados al objeto. Es un lugar en donde yo jamás penetro.

»En este estado el conserge tomó la palabra y me aseguró que en la armería podria yo admirar las espadas de todos los guerreros de la raza de los Foulquerres, como igualmente las de sus enemigos vencidos por ellos. Esta costumbre—continuó—ha sido seguida sin interrupcion desde la época de Mellisina y su esposo Godofredo, apellidado el Gran Diente.

»Seguí al chismográfico conserge hasta la armería, situada en un espacioso y empolvado salon, en cuyas paredes se hallaban suspendidos una multitud de retratos de pura raza guerrera, cuya mirada y actitud ya demostraban el valor y la fiereza desplegados durante su vida. Al lado de cado uno, se veia su espada ó mandoble y la del enemigo que en ruda batalla había dejado de existir.

»El más conspicuo retrato que allí habia, era el de Foulques Taillefer, conde de Angouleme y fundador de castillo.

»Estaba representado en la flor de su edad, armado de punta en blanco, y sosteniendo un enorme broquel, en cuyo centro se divisaban tres leones atravesados.

»Era tan bien hecha y parecida su figura, que al mirarla creia uno verla ejecutar algun movimiento.

»Al pié del cuadro observé un trofeo de armas, atestiguando los numerosos triunfos alcanzados por aquel esforzado y valiente guerrero. Mezclados con los demás retratos se veian por doquiera una multitud de espadas de varias formas, tamaños y edades, suspendidas sobre la pared, formando admirable contraste con una infinidad de armaduras que por su colocacion parecían efigies verdaderas.

»A ambos lados de una inmensa chimenea, se hallaban suspendidos los retratos del primer Justicia mayor de Poitou, el ilegítimo hijo de Foulque Taillefer, y el de su esposa Isabel de Lusignan, progenitores de la fea estirpe de los Foulquerres, presidiendo con su ceñuda mirada los objetos que adornaban el salon.

»Al verlos nadie dudaba de su perfecta originalidad, y á

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.

medida que yo los contemplaba me figuré hallar en tan antiguos semblantes algun familiar recuerdo con las facciones de su infortunado descendiente, muerto á mis manos.

›Era el castillo una triste y lóbrega mansion, y pareciéndome que la única parte habitable era la armería, pregunté al conserge si allí mismo podía encenderme fuego, darme algo de que cenar y arreglarme en un rincon una cama para dormir.

›Por lo que mira á fuego y cena todo lo tendreis á vuestra satisfaccion, mi digno y respetable peregrino, me contestó el interpelado, pero referente á la cama, os aconsejo que dormireis mucho mejor en mi cuarto y á mi lado.

›Y eso, ¿porqué? le pregunté. ¿Porqué no podré dormir en este salon?

›Porque tengo mis razones; quiero que descanseis en una cama que os prepararé junto á la mia.

‹No hice objecion alguna porque recordé que nos hallábamos casualmente en viernes, y temí no me atormentase otra vez la vision.

›El conserge trajo algunos zoquetes de buena leña y despues de encendido en la gran chimenea un fuego reparador, se ausentó para prepararme la cena.

›Acerqué á la lumbre una pesada silla, y sentándome en ella, contemplé atónito los imponentes retratos de los Foulquerres, pasando de vez en cuando mi vista sobre las armaduras y trofeos, mudos testigos de tan sangrientos combates.

›Como el día empezaba á declinar, el humoso ropage del salon se confundía por momentos con el oscuro lienzo

›Me dirigí á Roma y me confesé con el Gran Cardenal penitenciario, participándole lo sucedido y los terrores de que era objeto.

»Me prometió la absolucion despues que yo hubiese efectuado ciertos actos de penitencia; el primero y principal me obligaba á ejecutar la moribunda súplica del Comandante, llevando su espada á Têtefoulque y mandando celebrar las consabidas cien misas, en la capilla del castillo para el eterno descanso de su alma.

›Salí, pues, para Francia tan luego me fué posible sin detenerme en el camino.

›A mi arribo á Poitiers, supe que la noticia de la muerte del comandante había llegado hasta allí, pero que sus habitantes la habian recibido con la misma indiferencia que los de Malta.

›Dejando mi equipaje en Poitiers, me vestí de peregrino, y tomando un guia, salí inmediatamente á pié por hallarse los caminos intransitables para el paso de los carruajes.

›Hallé que el castillo de Têtefoulque era un grandioso pero triste y dilapidado edificio.

›Todas sus puertas estaban cerradas, reinando á su alrededor un aire de lo más salvaje, melancólico y aterrador.

›Ya sabia que sólo estaba habitado por el conserge ó guardian, y una especie de ermitaño encargado de la capilla.

›Despues de haber llamado varias veces á la puerta, por fin le abrió el conserge y se inclinó respetuosamente ante mí vestido de peregrino.

›Le supliqué me condujese á la capilla, término de mi